

Bogotá, • 01 JUN. 2015

PARA: PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REDESCUENTO, DE LAS ÁREAS DE RIESGOS, COMERCIAL Y SOSTENIBILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO E INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO EN FINDETER.

ASUNTO: Implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para operaciones de redescuento.

Findeter, anunció mediante la Circular No. 9 del 19 de marzo de 2015 la implementación gradual de su “Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales”, circular a la que se da alcance mediante este documento, en aras de precisar algunos elementos del Sistema y facilitar su implementación. A continuación los lineamientos generales del mismo, que iniciarán su aplicación el próximo 1 de Julio para todos los intermediarios financieros:

Para efectos de tener mayor conocimiento de los proyectos, será necesario que para las siguientes operaciones se diligencie por parte del Beneficiario, el Formulario de Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales (FIRAS), anexo a esta circular:

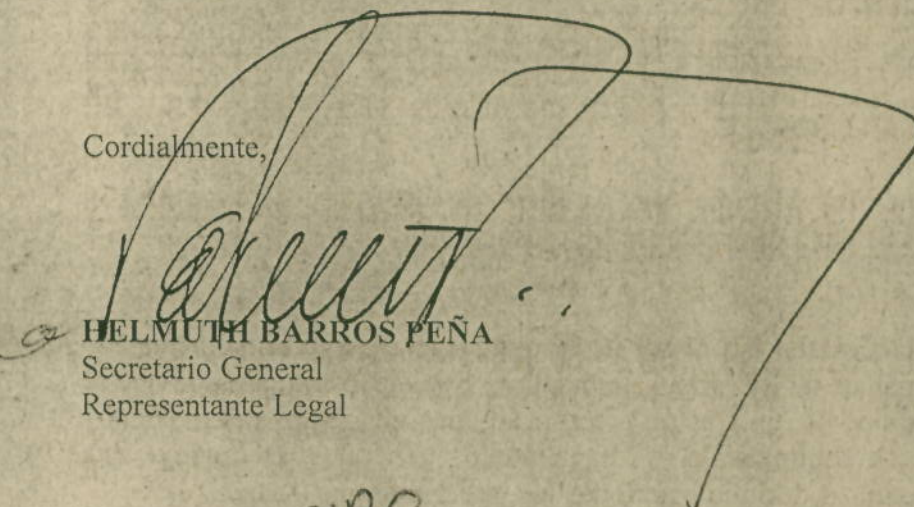
- Cuando la operación sea “Por Desembolsar”, el uso de los recursos sea para “Inversión” y el monto de la solicitud de financiación o solicitud de redescuento con recursos FINDETER sea superior a 20.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Cuando la operación sea “Por Desembolsar”, el uso de los recursos sea para “Inversión” y el proyecto u obra a financiar requiera Licencia Ambiental según el Decreto 2041 de 2014, independientemente del monto solicitado.

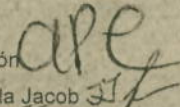
Las condiciones anteriores no aplican para los casos de proyectos que cuenten con viabilidades previas para las Líneas con Tasas Compensadas, caso en el cual no tendrán que diligenciar el “FIRAS”.

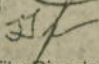
A partir del 1 de julio de 2015, fecha de implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales en FINDETER, el numeral 3.8 de la Solicitud de Redescuento – Cumplimiento de la Legislación Ambiental Colombiana – será de obligatorio diligenciamiento, para todas las solicitudes en las que el uso de los recursos sea “Inversión” y que correspondan al tipo “Por Desembolsar”.


En caso de cualquier inquietud, favor contactar a los Gerentes Comerciales de las Regionales de FINDETER, a la Gerencia de Intermediación Financiera, en los teléfonos 6230311/88, extensiones 1533 o 1542 o a la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, en la extensión 1539.

Cordialmente,


HELMUTH BARROS PEÑA
Secretario General
Representante Legal

Aprobó: Ana. P Cañón 

Revisó: Jessica Paola Jacob 

Proyectó: Juliana Giraldo – Tito Pineda – Beatriz Puello 

Anexo: Formulario de Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Código:
Versión: 0
Fecha de aprobación: 2015/07/01

Este formulario se usa únicamente para solicitudes de financiación a Findeter que aún no han sido desembolsadas por el Intermediario Financiero al solicitante de la financiación (beneficiario), tipo de operación denominada en Findeter "Por desembolsar", que su uso sea "Inversión" según lo estipulado en el "Reglamento para Operaciones de Redescuento" y que además, su valor (financiación) supere 20.000 SMMMLV o que el proyecto u obra a financiar requiera de licencia ambiental independientemente del valor a financiar. Tiene como objeto recopilar información para establecer los posibles riesgos ambientales y sociales del proyecto.

Si la empresa cuenta con un área de Gestión Ambiental, se recomienda sea diligenciado por la persona a cargo de la misma, de no contar con Área de Gestión Ambiental, se recomienda la diligencia la persona a cargo del proyecto o que conozca la operación de la empresa.

Fecha (aa/mm/dd):

INFORMACION GENERAL

1. INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO o FIDEICOMITENTE DEL CREDITO

1.1 Nombre o razón social de la empresa o entidad que tomará el crédito (En caso de Patrimonio Autónomo, refiérase al Fideicomitente)

CIIU Actividad Principal (4 dígitos):

CIIU Actividad Secundaria:

1.2 "Quiénes somos", describa a que se dedica

1.3 Cuenta con Departamento de Gestión Ambiental?

1.4 Indique si el beneficiario/fideicomitente cuenta con certificaciones de tipo ambiental (p.e. ISO 14001; OHSAS 18000).

Si la respuesta es afirmativa, indique cuales:

1.5 Desarrolla alguna de las actividades establecidas en la Lista de Exclusiones de Findeter? (Ver Lista de Exclusión al final del formulario)

En caso de respuesta afirmativa, NO continuar con el diligenciamiento de este formulario

2. INFORMACION DEL PROYECTO U OBRA

2.1 Nombre y Descripción del Proyecto (Explique en que consiste y plazo estimado de ejecución)

2.2 Valor total del proyecto (Indicar la moneda):

2.3 Valor estimado a financiar:

2.4 Clasifique su proyecto según la categoría a la que principalmente corresponda

Sólo si seleccionó Obras de Infraestructura, indique a que corresponde

2.5 Area total del proyecto (m2):

2.6 Area (m2) o longitud (km) a intervenir

2.7 El proyecto a financiar u obra requiere Licencia Ambiental.(Decreto 2041/14)?

Estado Licencia:

Autoridad ambiental que lo expide:

Resolución No.

Fecha aa/mm/dd

2.8 Si NO está obligado a tener Licencia Ambiental, indique si el proyecto u obra a financiar tiene Plan de Manejo Ambiental y/o social.

Autoridad ambiental que lo expide:

Resolución No.

Fecha aa/mm/dd

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO U OBRA A FINANCIAR:

3.1 Seleccione el tipo de zona donde se desarrolla el proyecto:

a. Comercial b. Industrial c. Mixto d. Residencial e. Rural
f. Otros (indique cual)

3.2 Ubicación del proyecto, terreno/inmueble, según aplique:

3.3 Indique si el proyecto u obra se desarrolla en, o tiene influencia (menos de 1 Km) en alguna de las zonas mencionadas a continuación:

a. Reservas naturales b. Fuentes hídricas c. Comunidades d. Areas de interés institucional o social e. Zonas con tendencia a la erosión

Si marca alguna de las anteriores especifique cual:

3.4 Describa el uso anterior y actual del terreno:

3.5 Describa el uso actual de los terrenos adyacentes:

INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

4. DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES Y SOCIALES: Indique cuales de los siguientes permisos requiere el proyecto a financiar y cuales de ellos se encuentran vigentes o están en trámite. Si el permiso está aprobado en la Licencia Ambiental reportada en la sección 1, en la columna "No. Resolución" solo indique "En Licencia Ambiental".

Tipo de licencia/permiso o certificaciones

4.1 Permiso de Vertimientos

4.2 Concesión de aguas

4.3 Permiso de emisiones al aire y/o a la atmósfera

4.4 Registro ante la autoridad ambiental competente para la gestión de residuos o desechos peligrosos

4.5 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIR-

4.6 Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos

4.7 Permiso de aprovechamiento de recursos naturales

4.8 Licencia de Construcción

4.9 Otros, Indique cuales(s):

4.10 En caso de que el proyecto a financiar se desarrolle en zonas con comunidades indígenas o afrodescendientes, se surtió el procedimiento de consulta previa?

4.11 Si a la pregunta anterior (4.10) respondió NO, explique las razones:

4.12 Se encuentran los trabajadores afiliados a ARL, EPS Y PENSIONES?

4.13 En caso negativo, por favor indique cual afiliación NO y justifique su respuesta:

| | Aplica | Estado | No. Resolución/año/Entidad que lo expidió |
|---|--------|--------|---|
| 4.1 Permiso de Vertimientos | | | |
| 4.2 Concesión de aguas | | | |
| 4.3 Permiso de emisiones al aire y/o a la atmósfera | | | |
| 4.4 Registro ante la autoridad ambiental competente para la gestión de residuos o desechos peligrosos | | | |
| 4.5 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIR- | | | |
| 4.6 Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos | | | |
| 4.7 Permiso de aprovechamiento de recursos naturales | | | |
| 4.8 Licencia de Construcción | | | |
| 4.9 Otros, Indique cuales(s): | | | |

SI NO NO APLICA

Código:
 Versión: 0
 Fecha de aprobación: 2015/07/01

5. ANTECEDENTES DE SUCESOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL PROYECTO

5.1 Indique (marcar con x) si la empresa o el proyecto se ha visto afectado por alguna(s) de los siguientes eventos y/o situaciones:

- a. Inundaciones/Desbordamiento
 b. Incendios
 c. Vendavales
 d. Derrumbes
 e. Derrames
 f. Sequía/ Erosión
 g. Hundimientos de Tierra
 h. Explosiones
 i. Ninguno
 j. Otro
 Describa el evento y que acción/decisión se tomó:

5.2 Indique si la empresa se ha visto afectada por denuncias, juicios o manifestaciones por parte de la comunidad o de los empleados por los impactos ambientales o sociales de la actividad empresarial?

En caso afirmativo, explicar brevemente el suceso y que acción/decisión se tomó:

5.3 Indique si la empresa ha sido sancionada por incumplimiento de la normatividad ambiental o laboral?

En caso afirmativo, explicar brevemente el suceso y que acción/decisión se tomó:

6. DESCRIPCIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS QUE GENERA EL PROYECTO: Indique los principales impactos que genera el proyecto a financiar sobre el medio ambiente y la comunidad.

| ASUNTO | SI/NO |
|--|-------|
| 6.1 Intervenir áreas naturales protegidas | |
| 6.2 Intervención sobre bosques y/o con impacto en la biodiversidad | |
| 6.3 Generación de reasentamiento voluntario o involuntario de personas | |
| 6.4 Impacto sobre la salud y seguridad de las comunidades | |
| 6.5 Impacto sobre cuencas mediante programas de abstracción o modificación; por ejemplo control de inundaciones, irrigación o saneamiento o almacenamiento (represas, embalses, ríos o cuerpos de agua). | |
| 6.6 Contaminación del suelo por uso del sitio | |
| 6.7 Generación o incremento de desechos sólidos que requieran manejo y/o disposición por empresa diferente del prestador de servicios de la municipalidad. | |
| 6.8 Uso, Manejo, Almacenamiento y/o disposición final de sustancias químicas, tóxicas o peligrosas en condiciones líquidas, sólidas o gaseosas. | |
| 6.9 Generación de Aguas residuales o desechos líquidos que requieran tratamiento (como desengrasar, precipitación, flotación, etc) o manejo (ej:encauzar) previo a su vertimiento en el sistema de alcantarillado de la municipalidad o a un cuerpo de agua. | |
| 6.10 El producto se convierte en un residuo contaminante al final de su vida útil | |
| 6.11 Aumento del consumo de agua en el área que ponga en riesgo ecosistemas o las actividades actuales que se desarrollan en la zona de influencia del proyecto. | |
| 6.12 Aumento del consumo de energía en el área que ponga en riesgo las actividades actuales que se desarrollan en la zona de influencia del proyecto o por que vaya a ser autogenerada con metodos no limpios. | |
| 6.13 Emisión de material particulado durante la Inversión de los recursos | |
| 6.14 Emisión de material particulado durante la operación o ejecución del proyecto | |
| 6.15 Emisión de gases | |
| 6.16 Generación de niveles de ruido que superen los limites establecidos por norma | |
| 6.17 Impacto sobre la salud y seguridad de los trabajadores. | |
| 6.18 Impactos sobre el patrimonio cultural y arquitectónico | |
| 6.19 MEDIDAS DE CONTROL Y COMENTARIOS ADICIONALES: En el caso de respuesta afirmativa para alguno de los Asuntos, describa las medidas de manejo y control que tienen operando o adoptará. Incluya además la información que considere importante precisar o ampliar respecto al manejo de los impactos. Para efectos de impactos por reasentamientos (6.3) indique el número de viviendas/predios afectados y si cuenta con un Plan de Reasentamiento o compensación. | |

7. INSUMOS UTILIZADOS

- 7.1 De donde obtiene el agua requerida para llevar a cabo la operación del proyecto?
- a. Acueducto
 b. Se autoprovee
 c. Si se autoprovee, tiene tratamiento previo?
- 7.2 De donde obtiene el agua requerida para el consumo humano?
- a. Acueducto
 b. Se autoprovee
 c. Si se autoprovee, tiene tratamiento previo?
- 7.3 Cual es el receptor de las aguas residuales generadas por el proyecto a financiar (Ejecución/operación)?
- a. Alcantarillado de la municipalidad
 b. Al suelo
 c. Cuerpo de agua
- 7.4 Cómo obtiene la energía para llevar a cabo la operación del proyecto?
- a. Empresa de Energía
 b. Autogeneración con Carbón
 c. Autogeneración con Gasolina/Diesel
 d. Autogeneración con Gas
 e. Autogeneración con fuente renovables
 Cual tipo de fuente de energía renovable?

8. INFORMACION ADICIONAL SOLO PARA PROYECTOS DE VEHICULOS/EQUIPOS/MAQUINARIA

- 8.1 El(los) vehiculo(s)/maquinaria(s)/equipo(s) es (son):
 a. Nuevo(s)
 b. Usado(s)
- 8.2 Clasifique el (los) vehículos/maquinaria/equipos a financiar en una de las siguientes categorías:
- 8.3 El equipo/vehículo reemplaza uno existente o en operación?
- 8.4 Si reemplaza uno existente o en operación, qué se tiene previsto para la disposición del antiguo?

9. DECLARACIÓN: Declaro: (i) que lo aquí consignado corresponde a información veraz, (ii) que conozco la política de rescudo de Findeter contenida en el Reglamento para Operaciones de Rescudo de Findeter, (iii) que conozco la legislación Colombiana vigente en materia ambiental y social que le aplica al proyecto, (iv) que se cuenta o se gestionarán oportunamente los permisos que apliquen para el proyecto a financiar y (v) que conozco y autorizo a Findeter a usar la información contenida en este formulario para lo relacionado con la gestión de la financiación solicitada y consecución de recursos que la soporten.

Nombre de la persona autorizada para suministrar esta información (Entidad que tomará el crédito o fideicomitente): _____ Cargo _____

Firma y No. de indentificación _____ Página Web del Beneficiario o Fideicomitente _____



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Código:
Versión: 0
Fecha de aprobación: 2015/07/01

LISTA DE EXCLUSIÓN DE FINDETER

- 1- Producción o comercialización de productos o actividades consideradas ilícitas según la legislación y las normativas ambientales y sociales de Colombia, incluidas las obligaciones ambientales o sociales que se encuentran dentro de los acuerdos ambientales multilaterales ratificados por el país.
- 2- Financiación de actividades relacionadas con formas nocivas o explotadoras de mano de obra forzada, mano de obra infantil nociva, prácticas discriminatorias o prácticas que impidan a los empleados ejercer legalmente sus derechos de asociación y negociación colectiva.
- 3- Producción, comercio o uso de fibras de amianto (asbesto) no aglomerado, disociadas o productos que las contengan.
- 4- Actividades prohibidas por la legislación nacional de Colombia o por convenciones internacionales relativas a la protección de los recursos de biodiversidad o legado cultural.
- 5- Producción o comercio en productos que contengan Bifenilos Policlorados (BPC)
- 6- Producción o comercio en productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas, sujetas a prohibiciones o eliminación gradual internacionalmente y contaminantes orgánicos persistentes, salvo que cuenten con licencia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
- 7- Producción o comercio en sustancias que agotan la capa de ozono (ODS) sometidas a eliminación gradual internacionalmente
- 8- Desarrollo, producción o comercio en armas o municiones o equipamiento militar, con excepción de las actividades desarrolladas directamente por entidades del Estado, con excepción de las actividades desarrolladas directamente por entidades del Estado Colombiano.
- 9- Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques no administrados, sin el correspondiente plan de manejo.
- 10- Comercio de especies en flora y fauna silvestre o productos de animales salvajes regulados según la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES".
- 11- Pesca con redes de arrastre/enmaile en el entorno marino usando redes de más de 2.0 Km de largo.
- 12- Envío de petróleo u otras sustancias peligrosas en supertanques que no cumplen con los requerimientos del International Maritime Organization - IMO.
- 13- Producción o comercio de materiales radioactivos, salvo que se trate de usos médicos.
- 14- Actividades relacionadas con pornografía y prostitución.
- 15- Producción de bebidas alcohólicas, excluyendo vino y cerveza, salvo que correspondan a entidades públicas que requieran financiación para los sectores de Infraestructura del Medio ambiente y Saneamiento Fiscal Territorial.
- 16- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- 17- Proyectos de plantaciones que exigirían la remoción de zonas forestales naturales no degradadas.
- 18- Producción o comercio de tabaco.
- 19- Comercio transfronterizo de desechos peligrosos y otros productos de desechos peligrosos, a menos que cumplan con las disposiciones de la Convención de Basilea.
- 20- Financiación de actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.

REFERENCIAS A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO

A continuación anotaciones respecto a algunos de los campos del formulario:

- 1.1 Nombre o razón social de la empresa o entidad que tomará el crédito : Escriba la razón social completa de la persona jurídica, persona natural, según sea el caso. Para el caso de Patrimonios Autónomos registre como beneficiario del crédito al Fideicomitente principal. De registrar solo el CIU principal se entenderá que la demanda de recursos de financiación corresponde al desarrollo de la actividad económica principal; sólo se registra el CIU SECUNDARIO si el proyecto o actividad a financiar no corresponde al desarrollo de la actividad económica principal (CIU principal), de lo contrario déjelo en blanco.
- 1.2. "Quiénes somos", describa a que se dedica: Registre en sus palabras a que se dedica la empresa. Puede guiarse con "Quiénes somos" contenido en su página web o material de presentación en lo referente a las actividades que desarrollan. No necesariamente se debe transcribir textualmente el objeto social, ya que el objetivo es conocerlo mejor.
- 1.3. Cuenta con Departamento de Gestión Ambiental?: El objetivo de la pregunta es conocer si la estructura de la empresa contempla una área destinada a la Gestión Ambiental. Notas jurídicas: El Decreto 1299 de 2008 y el Artículo 8 de la Ley 1124 de 2007, reglamentan para el sector industrial la obligatoriedad de contar con Departamento de Gestión Ambiental. Las pequeñas y micro empresas están exceptuadas según Sentencia de la Corte Constitucional C-486-09 de 22 de julio de 2009.
- 1.4 Indique si el beneficiario/fideicomitente cuenta con certificaciones de tipo ambiental (p.e. ISO 14001; OHSAS 18000): Respuesta SI o NO, en caso de responder afirmativamente registre a continuación con cual(es) certificación(es) cuenta.
- 1.5 Desarrolla alguna de las actividades establecidas en la Lista de Exclusión de Findeter?: Conozca la Lista de Exclusión contenida en este formulario o también en el Reglamento para Operaciones de Redescuento de Findeter, Anexo 5. el cual puede ser consultado en www.findeter.gov.co.
- 2.1 Nombre y Descripción del Proyecto: Además del nombre o título de su proyecto, aporte la información para conocer su alcance y en que se van a usar los recursos. Si es un proyecto de inversión, amplíe la información con los componentes principales del mismo. Si es la adquisición/renta de un equipo o maquinaria, describa el tipo de maquinaria y en que se usará (destinación); igualmente para adquisición de bienes inmuebles indique el tipo de bien (lote, bodega, oficinas, etc.) y la actividad que se planea desarrollar en el bien. El plazo de ejecución de su proyecto es importante para nosotros, por favor regístrelo.
- 2.2 Valor total del proyecto y 2.3 Valor estimado a Financiar: Registre en la primera el valor total estimado de su proyecto y en la segunda, la porción del total que será objeto de financiación con recursos de Findeter.
- 2.4 Clasifique su proyecto según la categoría a la que principalmente corresponda: Clasifique según las opciones predefinidas; en el caso de escoger "Obras de infraestructura" especifique su alcance.
- 2.7 El proyecto a financiar u obra requiere Licencia Ambiental (Decreto 2041/14)? Este campo es de obligatorio diligenciamiento. Si el proyecto del Beneficiario/Fideicomitente, requieren Licencia Ambiental, deberá registrar el estado de la licencia, autoridad ambiental que la expidió o en la que se está realizando el trámite, el número de la resolución que identifica la Licencia si su estado es VIGENTE y la fecha de dicha resolución. Si no requiere Licencia Ambiental registre NO.
Seleccione el Estado de la Licencia que corresponda, (En trámite, Vigente, Por iniciar gestión, o Suspendida / No Vigente). Se entiende por estado EN TRAMITE, (i) aquellos que cuenten con el acto administrativo de la Autoridad Ambiental, en el que da inicio de trámite de evaluación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) o (ii) aquellos que cuenten con el acto administrativo de la Autoridad Ambiental de inicio de trámite de la Licencia Ambiental, que se expide una vez se radica el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- 2.8 Si NO está obligado a tener Licencia Ambiental, Indique si el proyecto u obra a financiar tiene Plan de Manejo Ambiental y/o Social: Si la respuesta es afirmativa y sólo si el plan de Manejo es con Autoridad Ambiental, seleccione la Autoridad Ambiental, el Número y fecha de la Resolución del Plan de Manejo.
- 3.1 Seleccione el tipo de zona donde se desarrolla: De acuerdo con su conocimiento de la zona donde se desarrolla el proyecto, identifique a qué tipo de uso suelo corresponde.
- 3.2 Ubicación del proyecto, terreno/inmueble, según aplique: Registre la dirección donde se ubica el proyecto destino de los recursos. Por ejemplo, si es una vía intermunicipal, delimite de donde a donde; si es una construcción en zona rural indique la vereda y departamento.
- 3.3 Indique si el proyecto u obra se desarrolla en, o tiene influencia (menos de 1 Km) en alguna de las zonas mencionadas a continuación: Tenga en cuenta a que se refiere cada categoría explicada a continuación. En caso de marcar alguna de las opciones registre el nombre de la fuente, comunidad, área, sitio, según sea el caso.
Reservas Naturales: Bosques, Manglares, Parques Naturales, Humedales, zonas Naturales protegidas nacionales y/o civiles, santuarios de fauna y flora, áreas de reserva de pesca, área especial de reserva ecológica.
Fuentes Hídricas: Ríos, quebradas, algunas, mares, lagos, manantiales, ciénagas u otras.
Comunidades: Sólo indíquela si corresponde a algunas de las siguientes (i) Minorías Étnicas (Indígenas, Afrocolombianas, Raizales, nómadas) o (ii) Campesinas.
Áreas de Interés Institucional y/o Social: Instituciones de salud, instituciones educativas, áreas de esparcimiento, Iglesias, otras.
Patrimonio Cultural o Arquitectónico: Monumentos Nacionales, Sitios Religiosos, sitios Arqueológicos, sitios históricos, prehistóricos o paleontológicos, centros culturales o artísticos, patrimonio arquitectónico u otros.